



PERÚ

Ministerio de
Educación



CENTRO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA PILCUYO
Av. Marcelino Lupaca S/N.



"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Pilcuyo, 09 de agosto del 2024

OFICIO N° 0031 -2024-ME-DREP-DUGELEC-CETPROP-D.

SEÑORA : Dra. Norka Belinda CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO – ILAVE

PRESENTE. -

ASUNTO: SOLICITA AMPLIACIÓN DE FECHA PARA PRESENTAR INFORME
SOLICITADO POR LA UGEL, SOBRE LAS ASISTENCIAS Y PLAN DE
ESTUDIOS.

REF: Acta de visita de la UGEL el Collao con la fecha 7 de agosto.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo respetuosamente a nombre de la familia técnica del CETPRO -Pilcuyo; y poner de su conocimiento en merito al acta levantada mediante una visita realizada por la UGEL el Collao, el día miércoles 7 de agosto en la cual se observó sobre las asistencias del personal docente y administrativo de los meses, de los meses de mayo, junio, julio. Del 2024 y también sobre los planes de estudio, Es por tal motivo que me pidió realizar un informe detallado en un plazo para presentar hasta el día 9 de agosto. Es por tal motivo que solicito la ampliación para presentar hasta el día miércoles 14 de agosto.

Esperando su atención al presente, anticipo muestras de conocimiento.

¡Por una educación para el trabajo!

Atentamente,




Hermógenes Valdez Mamani
DIRECTOR (e)
CENTRO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVO

Acta de reunión extraordinaria.

En Pilcayo siendo el día jueves ocho de agosto de dos mil veinticuatro nos reunimos en la Dirección del CETPRO "Pilcayo", con la presencia del Director Prof. Hermógenes L. Valdez Mamoni y los docentes David Vilca H., Luz M. Flores Medina, Fiorela Quispe Ramos, Aneluisa Paredes Durana, el personal de servicio Sr. Ricardo Copaja Ticona, la Docente Gladis Araca Vizcarra solicito permiso con informe N° 004-2024-DREP/DUGELEC/DCEPRO.P/PE.PB. cuyo Asunto es Dispensa para la reunión del día 08-08-2024 (indica que es por motivos de estudios de especialidad).

- 1.- El Director informa sobre la visita de la Directora de la UGELEC Dra. Norka Cori Toro, el jefe de AGP Profesor Bruno Beltrán Pineda y el especialista de CETPRO prof. Abraham Ascue Torquinta, para tratar los siguientes temas: Asistencia, plan de estudios, manejo económico, el director manifiesta que labora en la SEDE Disculpa dos días de la semana (Lunes y martes) y los demás días cumple funciones en el CETPRO. Sobre el horario indica que está en el panel informativo nos indica que debe entregar los informes detallados hasta el día miércoles 14 de agosto sobre las observaciones en cuenta a las asistencias, la docente Aneluisa indica que no se aclaró sobre el horario de trabajo, dejando en claro que se tiene un acuerdo sobre el horario de entrada y salida en el turno de la mañana y tarde y que existe un acta, la maestra Luz Flores indica que el panel informativo no está actualizado a pesar de haber hecho el recuento al director y sobre el horario igualmente se indica que hay un acuerdo sobre los horarios y horario de invierno, el Profesor David Vilca Herrera dice sorprenderse sobre la visita de los funcionarios de la UGELEC, también indico que sobre el marcador digital tiene fallas al momento de reconocer la huella digital también se hace referencia a las dificultades que se tuvo en el tiempo que se estaba haciendo el mantenimiento de la

Carretera Puno - Ilave, que en cuanto a las justificaciones cada uno es responsable. El director indica que el reporte de asistencia mensual se coloca en el panel informativo. Que los informes se hagan de acuerdo a normas y cada colega debe justificar sus tardanzas o faltas.

- 2.- Sobre el plan de estudios indica el director que el trabajo q' se debe cumplir es de 18 semanas, que cumplido este periodo se concluye el 26 de julio, pero que se trabaja hasta el 02 de agosto y que a partir del 05 de agosto se ingresa en las dos semanas de gestión. También expresa que la docente Analuisa hace un reclamo sobre la profesora Gladia Araca Vizcarra en el sentido de que ella salió de vacaciones a partir del 30 de julio. La profesora Luz Flores Medina, expresa que en cuanto al cumplimiento de su plan de estudios ella realizó su calendarización y el término del periodo es de 18 semanas que se cumple el 02 de agosto (sin embargo indica q' hubo una equivocación en el documento presentado). Sobre el inicio del segundo periodo indica que programó desde el 12 de agosto hasta el 20 de diciembre. Solicita una orientación en cuanto a los días de trabajo. En cuanto a la Resolución de autorización de modelos N°001270-2024-DUGEL-EC (15/07/24) se observa que hay diferencias en el término del periodo 2 en el sentido de que la docente Gladia Araca termina antes y la docente Luz Flores termina después.

Se solicita la aclaración de la Resolución N°00127-2024-DUGEL-EC al especialista Profesor Abraham Asue Forquita, indica que la profesora Gladia está presente en la reunión mediante una plataforma virtual, luego indica que la docente Analuisa hizo reclamo ante la directora de la UGEL EC sobre la resolución. Luego hace lectura sobre el periodo académico de la RVM P° 188-2020-MINEDU, cada periodo 18 semanas y un máximo de 24 créditos.

indica también que el mínimo de horas es de 950 horas que está permitido. y por lo tanto no se cumple únicamente 528 horas. Expresa también que se debió arreglar internamente. la profesora Luz aclara que se está observando el término de periodo otra observación es que se aclare como se sacan las horas.

El señor René R. Wiracocha, manifiesta que la institución se está yendo de pique, y solicita que se actúe con armonía, manifiesta que haya mejora en el clima institucional, sobre el tema económico indica que CONEI debe fiscalizar y por tanto no se puede por ser también tesorera. Solicita que se deje uno de los cargos. Solicita que los 2 profesores Juan Mamani y Gladis Araca estén presentes en las reuniones posteriores.

El director indica que la profesora Analuisa tiene la intención de hacer problemas. Solicita que se llegue a un acuerdo entre todos, la profesora Luz manifiesta que hay faltas en cualquier momento y con justificación en cualquier momento, también indica que hay favoritismo a una docente, y que el hecho de hacer un reclamo por sus faltas uno se expone a miramientos. indica que se rectifique estas actividades y actitudes. La maestra indica que hay privilegios para unos cuantos.

Sobre el manejo económico, indica que se dio el informe en su momento (01-05-24) sobre los gastos que realiza el director indica que no lo hizo a su debido tiempo en forma física, pero si se hizo en forma verbal. El director informa que existen 2 recibos que no pertenecen al talonario entregado a Tesorería indica que el uso de ese dinero se realizó en gestiones propias del CETPRO (juicio, documentos, etc.). La docente Analuisa hace la aclaración sobre la existencia de los recibos aludidos por el director, indicando que se está cometiendo una falta y usurpación de funciones. El señor Ricardo Copaja pide la palabra y expone sobre los gastos incurridos por el juicio que se tiene del terreno del CETPRO, mostrando recibos y pago por

honorarios por la suma de 550.00 sobre por el perito, publicidad Registral 2022-668-1214 por 12.00 sobre, así mismo muestra otros documentos sobre gastos realizados. La profesora Luz Flores manifiesta que se conoce sobre los gastos realizados por el señor Ricardo, en cuanto a los recibos emitidos con otro talonario por lo tanto se puede observar como un delito. Sobre los gastos que se hace que se solicite a la tesorera, pero no es así. Indica que se debe aclarar porque se dio estos recibos. La profesora Fiorella Quispe, manifiesta que como seres humanos podemos cometer errores y que se debe fortalecer el clima institucional. Sobre los recibos considera que no hay mala intención. Sobre los gastos podría haber una desconfianza y que se invite a la profesora Amaluz para los pasos respectivos. La profesora Luz Flores manifiesta sobre el uso del dinero de mantenimiento, se hace el esfuerzo para que los estudiantes paguen por mantenimiento, sin embargo no hacen lo mismo las otras especialidades, opina que se vea otra forma de cubrir los gastos que se está haciendo por el juicio. El profesor David, indica que todas las especialidades necesitan su presupuesto para equipamiento de sus talleres. Pide que se aclare el uso de mantenimiento para otros gastos. La profesora Luz Flores indica que los gastos que se hizo no se ha informado por el director.

El director indica que el cobro por mantenimiento es mínimo y que los diez sobre aprobados en asamblea no cubren las necesidades de la institución. Sobre el horario de atención para el pago de mantenimiento por parte de los estudiantes se debe indicar a los alumnos, el pago por parte de los estudiantes es de 20%, 50%, o poca a poca por lo que no se reúne mayores montos. Manifiesta que los recibos entregados de otro talonario a sido por situaciones de que en ese momento no había el talonario oficial. Existen gastos para diferentes trámites.

La profesora Luz manifiesta que debemos estar presentes todos los colegas, se espera que haya cambios en las actitudes y que se llegue a solucionar estos errores, que se haga las cosas en regla y que se coordine con la tesorera, el profesor David pregunta si se va a cambiar el N° de resolución y que se de una respuesta.

Sobre el primer punto se acuerda que para levantar las observaciones ante la UGEL-EC, se hace un informe adjuntando el P.E.I. don se se considera el horario de trabajo, mas documentos justificatorios en caso de faltas o tardanzas. Aclarar que el horario en el Reglamento Interno no está actualizado.

El segundo punto, que se va a revisar la resolución N° 001270-2024-DUGEL-EC, sobre las semanas de gestión se va respetar los acuerdos en Acta del 19 de julio de 2024 (pag. 81) y se corrige el documento presentado a la UGEL-EC, donde se observa error de impresion. El inicio del descanso de estudiantes es a partir del 05 de agosto al 16 de agosto de 2024.

El tercer punto se levanta las observaciones de acuerdo a los documentos sustentatorios de los gastos realizados y así mismo se manifiesta que se cometió un error involuntario, por atender de forma urgente e inmediata al estudiante. Se acuerda que se va a realizar el pago al señor Ricardo Copaja por el monto de acuerdo a sus declaraciones juradas que presentará en su oportunidad.

(Sin m) A final se pone en conocimiento que la docente de Peluqueria y Barberia Prof. Gladis Arace V. iniciara el segundo periodo a partir del 12 de agosto. El trabajo de Gestión se realizara en forma virtual como se acordó en acta anterior.

El director informa que en la SEDE Disculaya se tiene acordado realizar actividades por el aniversario la misma que sera una actividad deportiva los

El día viernes 16-08, la Profesora Fiorela informa que la actividad deportiva será como Institución y separado de la comuna indica que participara, Congalli, Huara Huarani, la I.E.P., Se reunirá a las 10.00 a.m. en Tisculaya. Por indicación del director se dispone la participación de los docentes esta actividad en Tisculaya, siendo la hora de llegada las 10.00 a.m. en la SEDE, en caso de inasistencia se justificara de acuerdo a normas.

Sin más puntos que tratar se cierra la presente acta al final firmamos todos los presentes para dar veracidad a este documento, siendo las doce y cuarenta y dos de la tarde del mismo día y año.



Hermógenes J. Valdez Mamani
DIRECTOR (e)
CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO

Fiorela E. Guispe
Ramos - peluquería
Tisculaya.

Prof. W. Aguado
Puros H. O.
Computación

Prof. Julia Kioni
COMPUTACIÓN TPAE.

Prof. David Vilca Hernan
Conf. Textil.

Ricardo E. Guispe
CMT
PERSONAL ADMINISTRATIVO

Lic. Analuisa V. Paredes Durand
PROF. PANADERIA Y PASTELERIA

ABRAHAM ASCUE FORAQUITA
ESPECIALISTA CETPRO-EBA-TOE
UGEL EL COLLAO

Prof. Juan Mamani Pro
Esp. Mecánica Tubos y
CETPRO - Gilcogo